

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Alegría-Dulantzi, a 2 de julio de 2020

*El Alcalde*

**JOSEBA KOLDO GARITAGOITIA ODRIA**